



# Diputados aprueban Fondo de Pensiones para el Bienestar en lo general



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la tarde de este lunes el dictamen que promueve la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que plantea tomar recursos no reclamados de las **Afores**.

Con un total de 252 votos a favor, 212 en contra y 4 abstenciones se aprobó en lo general la **Reforma de Pensiones** que toma 40 mil millones de pesos de cuentas Afore no reclamadas por los trabajadores.

La aprobación del dictamen contó con el respaldo de los votos de diputados de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), así como de sus aliados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido del Trabajo (PT).

No obstante, pese a su aprobación en lo general, el dictamen no está totalmente aprobado, ya que se presentaron 230 reservas.



Cabe señalar que la Reforma de Pensiones destapó un intenso debate en el recinto de San Lázaro, pues los diputados de los partidos de oposición calificaron que dicho dictamen es un “atracó a los trabajadores”.

¿De qué trata el Fondo de Pensiones para el Bienestar?

De acuerdo con Angélica Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, el propósito de este dictamen es que las y los trabajadores puedan jubilarse con el 100 por ciento del salario promedio de su cotización.

Lo anterior, tiene el objetivo de beneficiar quienes tienen ahorros en **Afores** y complementar el bajo monto de la pensión que estas ofrecen.

Para ello, se tomará el dinero de las cuentas inactivas de los trabajadores a fin de que formen parte del financiamiento para el **Fondo de Pensiones del Bienestar**.

Asimismo, Cisneros detalló que el 75 por ciento del financiamiento para el presupuesto de las pensiones se utilizarán los recursos decomisados por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (IDPR) y el 25 por ciento será de las ganancias que se obtengan de obras como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), del Aeropuerto de Tulum, de la Nueva Mexicana de Aviación y de cuentas inactivas de las Afores.

Es importante mencionar que este lunes regresó a discusión la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar** al Pleno de la Cámara de Diputados, luego de que fue aprobado por segunda vez por la Comisión de Seguridad Social tras ser rechazado por la oposición al denunciar modificaciones que no fueron aprobadas.

Fueron diputados del Partido Acción Nacional (PAN), quienes denunciaron ante la Mesa Directiva al menos 10 modificaciones al dictamen que fue aprobado el lunes 15 de abril en la Comisión de Seguridad Social, al que recibió la Mesa Directiva y que fue publicado en la Gaceta parlamentaria.

Por lo anterior, Marcela Guerra, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ordenó su nueva revisión por dicha Comisión y se fijó este lunes para su discusión y posterior votación.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/4/22/diputados-aprueban-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-en-lo-general-811931.html>